

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15055** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 35/11 (NIG 33044 47 1 2011 0000042), relativo al deudor Urbana de Viviendas del Norte, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-74126368, en el cual con fecha cuatro de abril de dos mil catorce, se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal de los Textos Definitivos. Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los Textos Definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (artículo 96 bis de la Ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial de la lista de acreedores (artículo 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el artículo 96 bis 3 de la Ley Concursal.

El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 4 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019281-1